

Censos de Población y Viviendas

1 Contacto

1.1 Organización de contacto

Instituto Nacional de Estadística

1.5 Dirección postal de contacto

Paseo de la Castellana 183 - 28046 Madrid

3 Presentación estadística

3.1 Descripción de los datos

Censo de Población y Viviendas 2011

El **Censo de Población** es una operación estadística que tiene como objetivo determinar la estructura básica de la población y su desagregación territorial para comunidades autónomas, provincias y municipios a una fecha de referencia. Además, aporta información de variables demográficas, económicas y sociales suficientemente desagregadas territorialmente. Esta operación va dirigida a las personas que residen en viviendas (ya sean viviendas familiares convencionales o alojamientos) o en establecimientos colectivos (hoteles, residencias, asilos...).

El **Censo de Viviendas** es una operación estadística que tiene como objetivo determinar, a una fecha de referencia, los distintos tipos de lugares destinados a habitación humana que han sido concebidos como tales (viviendas familiares y colectivas) y a enumerar aquellos que no habiendo sido concebidos para este fin, tiene sin embargo ese uso (alojamientos). Además, deberá proporcionar información detallada de las características más importantes de las viviendas convencionales ocupadas.

3.2 Sistemas de clasificación

CNAE-2009, tres dígitos

Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 a tres dígitos

[Ver en GESCLA](#)

CNO-11, tercer nivel

Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011, tercer nivel de desagregación

[Ver en GESCLA](#)

Comunidades y Ciudades Autónomas

- 01 Andalucía
- 02 Aragón
- 03 Asturias, Principado de
- 04 Baleares, Illes
- 05 Canarias
- 06 Cantabria
- 07 Castilla y León
- 08 Castilla - La Mancha
- 09 Cataluña
- 10 Comunitat Valenciana
- 11 Extremadura
- 12 Galicia
- 13 Madrid, Comunidad de
- 14 Murcia, Región de
- 15 Navarra, Comunidad Foral de
- 16 País Vasco
- 17 Rioja, La
- 18 Ceuta
- 19 Melilla

Municipios, 2011

Relación de municipios y sus códigos, actualizado a 1 de noviembre de 2011

Nacionalidad

- Española
- Extranjera

Provincias

- 01 Araba/Álava
- 02 Albacete
- 03 Alicante/Alacant
- 04 Almería
- 05 Ávila
- 06 Badajoz
- 07 Baleares, Illes
- 08 Barcelona
- 09 Burgos
- 10 Cáceres
- 11 Cádiz
- 12 Castellón/Castelló
- 13 Ciudad Real
- 14 Córdoba

15	Coruña, A
16	Cuenca
17	Girona
18	Granada
19	Guadalajara
20	Gipuzkoa
21	Huelva
22	Huesca
23	Jaén
24	León
25	Lleida
26	Rioja, La
27	Lugo
28	Madrid
29	Málaga
30	Murcia
31	Navarra
32	Ourense
33	Asturias
34	Palencia
35	Palmas, Las
36	Pontevedra
37	Salamanca
38	Santa Cruz de Tenerife
39	Cantabria
40	Segovia
41	Sevilla
42	Soria
43	Tarragona
44	Teruel
45	Toledo
46	Valencia/València
47	Valladolid
48	Bizkaia
49	Zamora
50	Zaragoza
51	Ceuta
52	Melilla

Sexo

Ambos sexos
Hombre
Mujer

Tipo de vivienda

Total viviendas
Total viviendas familiares
Total viviendas principales
Viviendas principales convencionales
Alojamientos
Total viviendas no principales
Viviendas secundarias
Viviendas vacías
Total viviendas colectivas

3.3 Cobertura por sectores

En el Censo de Población se incluyen las personas, de cualquier nacionalidad, que tienen fijada su residencia habitual en el territorio nacional.

Con el fin de hacer comparables las cifras españolas de población con las de otros países y de acuerdo con las recomendaciones internacionales, se incluyen:

- El personal diplomático y otros funcionarios españoles y sus familiares, con destino oficial en el extranjero.
- El personal español de la marina mercante, de los barcos de pesca y de la navegación aérea que se encuentren fuera del territorio español en la fecha censal.
- Los españoles residentes que estén trabajando temporalmente en el extranjero.
- Los extranjeros residentes, aunque estén temporalmente en el extranjero.

Se incluyen como viviendas los lugares destinados a habitación humana que han sido concebidos como tales (viviendas familiares y colectivas) y aquellos que no habiendo sido concebidos para este fin, tienen sin embargo ese uso (alojamientos).

No se incluyen las viviendas en construcción, a no ser que estén habitadas en el momento censal.

3.4 Conceptos y definiciones estadísticos**Actividad del establecimiento (rama)**

Se recoge la clase de actividad económica del establecimiento en el que una persona ocupada (o parada habiendo trabajado antes) ejerce su ocupación principal, entendiendo como tal a la que haya dedicado más horas (durante la semana de referencia).

Asalariados o trabajadores por cuenta ajena

Haber trabajado durante la semana de referencia al menos una hora a cambio de un sueldo o salario, en efectivo o en especie o haber tenido un empleo pero sin trabajar por estar temporalmente ausentes del trabajo durante la semana de referencia. En este caso, para considerar a la persona ocupada, es necesario que mantenga un estrecho vínculo con su empleo y que el período total de la ausencia sea inferior o igual a tres meses o, siendo superior, que el porcentaje de salario recibido sea del 50% o más.

Convivencia con el cónyuge o pareja

Se considera que dos personas conviven juntas si comparten el lugar de residencia habitual.
Dos personas se consideran cónyuge o pareja cuando residan en el mismo hogar y mantengan una relación de carácter conyugal.

Edad

La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Edificio

Construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir a fines agrarios, industriales, para la prestación de servicios o, en general, para desarrollar cualquier actividad (administrativa, comercial, industrial, cultural...).

Empleo

Es un conjunto de tareas y obligaciones que es preciso cumplir.

Empleo principal

Es el primer empleo

Estado civil legal

El estado civil legal se define como aquel que tiene cada individuo de acuerdo con la legislación matrimonial (o los usos matrimoniales) del país (es decir, la situación legal).

Extranjero

Residente en España en vivienda familiar principal, con nacionalidad no española.

Familia

Grupo de personas (dos o más) que, residiendo en la misma vivienda, están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, e independientemente de su grado

Habitante

Persona residente en vivienda familiar en el momento censal.

Hogar según criterio de residencia

Grupo humano formado por una o varias personas que residen habitualmente en una vivienda familiar todo el año o la mayor parte del mismo, no teniendo por qué existir necesariamente vínculos familiares entre los miembros del grupo.

Indicador de familia numerosa

Se considera que un núcleo familiar es familia numerosa si la pareja, o el padre o madre en los núcleos monoparentales, convive con 3 o más hijos comunes o exclusivos con las siguientes características: solteros y menores de 21 años o solteros, con edades de 21 a 25 años y que cursan estudios de FP II, FP superior, Diplomatura, Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, Doctorado, Posgrado o equivalentes.

Inmueble o hueco

Cada inmueble se corresponde con un hueco o combinación diferente de los valores de planta y puerta del edificio, pudiendo tratarse según su uso de una vivienda o un local.

Lugar de estudio

La ubicación del lugar de estudio es la zona geográfica a la que una persona acude a estudiar

Lugar de nacimiento

Lugar en que ha nacido una persona, es decir, el lugar de residencia habitual de la madre en el momento del nacimiento, determinado en la fecha de la recogida de datos.

Lugar de trabajo

La ubicación del lugar de trabajo es la zona geográfica en la que una persona actualmente ocupada lleva a cabo su trabajo

Migrante

Persona que protagoniza una migración (inmigración o emigración).

Nacionalidad

Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

Nivel de estudios

El nivel de estudios es el nivel más alto que se haya aprobado en el sistema educativo del país en el que se recibió la educación. Se tendrá en cuenta toda la educación pertinente para aprobar un nivel, incluso la recibida al margen de las escuelas o universidades.

Núcleo familiar

Unidad jerárquica intermedia entre la persona y el hogar. Constituyen un núcleo familiar: un matrimonio o pareja que conviven sin hijos, un matrimonio o pareja que conviven con algún hijo, un padre que convive con algún hijo o una madre que convive con algún hijo. Para formar parte del núcleo familiar de sus padres, los hijos no deben estar emparejados ni tener hijos.

Número de generaciones que hay en el hogar

El número de generaciones es el máximo número de veces que se encuentra un padre o madre entre todos los valores calculados para cada una de las personas del hogar.

Ocupados

Los ocupados son todas aquellas personas mayores de 16 años que, durante la semana de referencia tuvieron un empleo por cuenta ajena, asalariado, o ejercieron una actividad por cuenta propia, trabajadores por cuenta propia.

Parados

Son todas aquellas personas mayores de 16 años que durante la semana de referencia estuvieran :

a) sin trabajo, es decir, no tenían un empleo asalariado o por cuenta propia,

b) disponibles para trabajar, es decir, disponibles para un empleo como asalariado o un empleo por cuenta propia dentro de la dos semanas posteriores a la semana de referencia,

c) buscando activamente un trabajo durante el mes precedente al domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas que, sin trabajo, ya han encontrado uno al que se van a incorporar dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia y están actualmente disponibles para trabajar. En este caso por tanto, no será necesario exigir la búsqueda activa de empleo como condición necesaria para ser parado.

Los métodos de búsqueda considerados activos se encuentran enumerados en el Reglamento 1897/2000 de la Comisión Europea.

Población residente

Se define como población residente en un determinado ámbito geográfico a aquellas personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en el mismo.

Población vinculada

Es el conjunto de personas que tienen algún tipo de vinculación con un municipio, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí o porque suelen pasar en él ciertos periodos de tiempo (vacaciones, fines de semana...) durante el año.

Régimen de tenencia

Relación que existe entre los residentes y la propiedad de la vivienda.

Relación con la actividad económica según OIT

Viene determinada por las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo es decir por: ocupados, parados, activos (o población activa) e inactivos (o población inactiva).

Residencia habitual

Lugar donde una persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa. No obstante, se ha de puntualizar que sólo se considerarán residentes habituales en una circunscripción territorial:

- Aquellos que, según la definición anterior, hubieran residido habitualmente en la misma por un periodo continuado de al menos doce meses.
- Aquellos que, según la definición anterior, hubieran establecido su residencia habitual en la misma hace menos de doce meses pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año.

Segunda vivienda

Se trata de una vivienda familiar que suele utilizar una persona de forma temporal (en vacaciones, fines de semana, etc.), durante un mínimo de 15 días al año, y que no constituye residencia habitual.

Segundo municipio de residencia

Es aquel lugar en el que una persona ha pasado 15 noches o más (consecutivas o no) en un municipio de España o país diferente de aquel en el que reside habitualmente en los últimos 12 meses.

Sexo

El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.

Situación profesional

La definición se basa en la resolución de la OIT relativa a la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (15ª CISE, 1993). Las dos dimensiones que son esenciales para el concepto de la situación profesional son el riesgo económico y la autoridad. La distinción básica es la existente entre los asalariados y los trabajadores por cuenta propia. Los asalariados son todos los trabajadores que tienen el tipo de empleo definido como empleo remunerado: empleos en los que los titulares tienen contratos de trabajo implícitos o explícitos (orales o escritos), por los que reciben una remuneración básica que no depende directamente de los ingresos de la unidad para la que trabajan (esta unidad puede ser una corporación, una institución sin fines de lucro, una unidad gubernamental o un hogar). Algunos o todos los instrumentos, bienes de capital, sistemas de información y/o locales utilizados por los titulares son propiedad de terceras personas, y los titulares pueden trabajar bajo la supervisión directa o de acuerdo con directrices estrictas establecidas por el propietario o las personas empleadas por éste. (Las personas con empleo asalariado se remuneran habitualmente con sueldos u salarios, pero también pueden remunerarse por medio de comisiones de ventas, pagos a destajo, primas o pagos en especie tales como comida, habitación o formación).. Los empleos por cuenta propia son aquellos empleos en los que la remuneración depende directamente de los beneficios (o del potencial para realizar beneficios) derivados de los bienes y servicios producidos (en estos empleos se considera que el consumo propio forma parte de los beneficios). Los trabajadores por cuenta propia toman las decisiones operacionales que afectan a la empresa, o delegan tales decisiones, pero mantienen la responsabilidad del bienestar de la empresa. (En este contexto, la empresa incluye a las operaciones de una única persona.) Los trabajadores asalariados con un trabajo/contrato de duración determinada son los empleados cuyo trabajo principal terminará transcurrido un período de tiempo determinado por anticipado, o después de un período de tiempo no conocido por anticipado, pero definido mediante criterios objetivos, como la conclusión de una tarea o del período de ausencia del trabajador al que se está sustituyendo de forma temporal.

Tipo de estudios completados

Área de conocimiento en la que una persona se ha especializado.

Tipo de hogar

Clasificación de las diferentes composiciones de los hogares basada en la edad, sexo y parentesco de sus miembros.

Tipo de vivienda

Clasificación de las viviendas según grado de ocupación y uso.

Trabajadores por cuenta propia

Haber trabajado durante la semana de referencia al menos una hora a cambio de un beneficio o ganancia familiar o haber tenido un trabajo pero sin trabajar por estar temporalmente ausentes del mismo durante la semana de referencia por razones de enfermedad, accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones que impliquen que sigue existiendo un fuerte vínculo entre la persona y su empresa. Las ayudas familiares están incluidas en esta categoría.

Vivienda

Recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no se hubiera concebido así inicialmente, constituye la residencia habitual de una o

varias personas en el periodo de referencia de la Operación Estadística. Como excepción, no se consideran viviendas los recintos que, a pesar de estar concebidos inicialmente para habitación humana, en el periodo de referencia de la Operación Estadística están dedicados totalmente a otros fines (por ejemplo, los que estén siendo usados exclusivamente como locales tales como una consulta médica o un despacho de abogados).

Vivienda colectiva

Vivienda destinada a ser habitada por un colectivo, es decir, por un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia. La vivienda colectiva puede ocupar sólo parcialmente un edificio o, más frecuentemente, la totalidad del mismo.

Vivienda familiar

Vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas que no constituyen un colectivo, independientemente de los vínculos existentes entre ellas.

Vivienda familiar no-convencional o alojamiento

Vivienda familiar que presenta la particularidad de ser móvil, semipermanente o improvisada, o bien que no ha sido concebida en un principio con fines residenciales pero sin embargo, constituye la residencia de una o varias personas en el momento de referencia de la Operación Estadística

Vivienda familiar principal

Una vivienda familiar se considera principal cuando es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual

Vivienda familiar principal convencional

Es una vivienda familiar que cumple todos los requisitos para ser habitada y en la fecha censal se encuentra habitada

Vivienda no principal

Una vivienda familiar se considera no principal cuando no es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual de una o más personas. Puede ser secundaria o vacía.

Vivienda secundaria

Una vivienda familiar se considera secundaria cuando es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye residencia habitual de una o varias personas

Vivienda vacía o desocupada

Una vivienda familiar se considera desocupada o vacía cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas

3.5 Unidad estadística

Personas residentes en viviendas familiares y en viviendas colectivas.

Hogares y Núcleos familiares que constituyen.

Viviendas familiares y colectivas

3.6 Población estadística

La población objeto de estudio es una muestra del 9% del conjunto de residentes habituales, en viviendas familiares convencionales o en alojamientos. Por otra parte, también se ha investigado la población residente en establecimientos colectivos.

3.7 Ambito geográfico

La operación cubre los 8.116 municipios (a 1 de Noviembre de 2011) del territorio nacional.

3.8 Cobertura temporal

El Censo de Población y Viviendas se lleva a cabo con carácter decenal. Desde 1900 a 1970 se realizó en los años acabados en 0, mientras que los cuatro últimos censos se han llevado a cabo en los años acabados en 1 (1981-1991-2001-2011).

El próximo censo está previsto para el año 2021.

3.9 Período base

Los datos tienen como fecha de referencia 1 noviembre 2011.

5 Período de referencia

5.1 Período de referencia

La fecha de referencia es el día 1 de noviembre de 2011.

6 Mandato institucional

6.1 Actos jurídicos y otros acuerdos

La recogida, tratamiento y difusión de los datos de las operaciones estadísticas para fines estatales se rige por lo

establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio. En la LFEP se establece que el Plan Estadístico Nacional es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración del Estado y contiene las estadísticas que han de elaborarse en el cuatrienio por los servicios de la Administración del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella. Todas las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional son estadísticas para fines estatales y de cumplimentación obligatoria. El Plan Estadístico Nacional 2013-2016, aprobado por el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, es el plan actualmente vigente. Esta operación es una estadística para fines estatales y está incluida en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016. ([La estadística en la Administración del Estado](#))

El reglamento 763/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo (junto con otros que lo desarrollan), además de implantar la obligatoriedad de realizar el Censo durante el año 2011, asegurará la comparabilidad de los resultados a nivel de la Unión Europea por lo que respecta a la metodología, definiciones, datos y metadatos estadísticos asociados y calidad de la operación.

Reglamento 1201/2009 de la Comisión sobre especificaciones técnicas de las variables y desagregaciones de las mismas

Reglamento 0519/2010 de la Comisión sobre datos y metadatos estadísticos que deben transmitirse.

Reglamento 1151/2010 de la Comisión sobre la calidad de los datos y el formato de su transmisión.

Real Decreto 753/2011, de 27 de mayo (Boletín Oficial del Estado español, martes 27 de mayo de 2011), por el que se dispone la formación de los Censos de Población y Viviendas de 2011.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-9452>

Orden PRE/1794/2011, de 29 de junio, por la que se dictan instrucciones para la formación de los censos de población y viviendas del año 2011.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-11221>

El siguiente enlace facilita la localización de todas las normas enumeradas antes:

<http://www.ine.es/normativa/leyes/UE/minine.htm#30243>

6.2 Intercambio de datos

Los intercambios de datos entre el INE y los restantes servicios estadísticos del Estado (departamentos ministeriales, organismos autónomos y entidades públicas de la Administración del Estado), así como entre estos y los servicios estadísticos de las Comunidades Autónomas para el desarrollo de las estadísticas a ellos encomendadas se regulan en la LFEP. La LFEP establece, también, los mecanismos de coordinación estadística entre administraciones, así como la celebración de acuerdos de cooperación cuando ello se considere oportuno.

Se realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y se utiliza información administrativa de la Dirección General del Catastro, del propio INE y de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid, Navarra y País Vasco.

7 Confidencialidad

7.1 Política de confidencialidad

La Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública establece que el INE no puede difundir, ni hacer disponibles de ninguna manera, datos individuales o agregados que pudieran llevar a la identificación de datos previamente no conocidos para una persona o entidad. Por otra parte, el Reglamento europeo 223/2009 relativo a la estadística europea establece la necesidad de establecer principios y orientaciones comunes que garanticen la confidencialidad de los datos utilizados para elaborar estadísticas europeas y el acceso a esos datos confidenciales, habida cuenta del progreso técnico y de las necesidades de los usuarios en una sociedad democrática.

7.2 Tratamiento de datos confidenciales

El INE adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la recogida de datos hasta su publicación.

En los cuestionarios de las encuestas se incluye una cláusula legal que informa de la protección que ampara a los datos recogidos.

En las fases de tratamiento de la información los datos que permiten la identificación directa solo se conservan mientras son estrictamente necesarios para garantizar la calidad de los procesos

En la publicación de las tablas de resultados se analiza el detalle de la información para evitar que puedan deducirse datos confidenciales de las unidades estadísticas. En los casos en que se difunden ficheros de microdatos, éstos siempre están anonimizados.

Por lo que se refiere a los datos se aplicarán técnicas de confidencialidad de la información como *data swapping* o redondeo a 5. Además, para que se pueda difundir una información es necesario que el número de observaciones implicadas entre el número de celdas sea superior a un determinado umbral.

En las fases de tratamiento de la información los datos que permiten la identificación directa sólo se conservan mientras son estrictamente necesarios para garantizar la calidad de los procesos.

En los casos en que se difunden ficheros de microdatos, éstos siempre están anonimizados.

Por otra parte, el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP). Tanto los agentes censales encargados de la recogida de información como el resto de personal del INE que interviene en el tratamiento de los datos está obligado a guardar secreto sobre ellos, aun después de haber concluido su trabajo en relación con los mismos o su vinculación con el INE, firmando una declaración a estos efectos.

Los dispositivos portátiles entregados a los agentes censales son única y exclusivamente para la toma de datos del censo quedando prohibido cualquier otro uso y estando limitadas las funcionalidades para evitarlo. El acceso a las aplicaciones genera un registro donde se puede identificar al usuario que accede, la fecha y hora y las modificaciones. Las contraseñas son personales e intransferibles y lo suficientemente robustas. Las únicas comunicaciones permitidas con los dispositivos portátiles son las necesarias para realizar la toma de datos, estando denegado por defecto cualquier otro tipo de comunicación (navegación web, correo personal, llamadas personales,...) . Los dispositivos se configuraron para permitir el bloqueo de todas sus interfaces de entrada y salida, incluidos las de comunicación, para evitar el ataque de programas maliciosos o la pérdida de confidencialidad e integridad de la información.

En particular se aplicó a toda la operación las normas previstas en el Esquema Nacional de Seguridad correspondientes a su nivel medio además de algunos controles adicionales. También se aplicaron otras medidas de seguridad en los sistemas de comunicación de los dispositivos con Servicios Centrales, entre las empresas adjudicatarias y el INE en todo tipo de transmisión de información, como por ejemplo mediante el cifrado de los datos y el uso de SSL (*Secure Sockets Layer* o *Protocolo de Capa de Conexión Segura*).

8 Política de difusión

8.1 Calendario de difusión

La publicación avance del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales y el mes de publicación de las estadísticas estructurales; posteriormente, el último viernes de cada mes (t) se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas para el mes (t+2)

8.2 Acceso al calendario de difusión

El calendario de publicaciones se difunde en la página web del INE ([Calendario de publicaciones](#))

8.3 Acceso al usuario

Los datos se difunden de forma simultánea según el calendario de publicación a todas las partes interesadas, en la mayoría de los casos acompañados de nota de prensa. Al mismo tiempo los datos se publican en la web del INE (www.ine.es). También se envían peticiones a medida a usuarios registrados. Algunos usuarios pueden recibir información bajo embargo según se especifica en el [Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas](#).

9 Frecuencia de la difusión

9.1 Frecuencia de la difusión

Con carácter decenal.

10 Formato de difusión

10.1 Comunicados

Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente con notas de prensa que se pueden consultar tanto en el menú correspondiente a la operación como en el ([apartado de Notas de prensa](#))

10.2 Publicaciones

Los resultados se difunden a través del apartado correspondiente a censos de la página web y algunos resultados se recogen en publicaciones como España en Cifras y Anuario Estadístico. Además, la revista Cifras INE dedica varios números monográficos al Censo; se puede acceder a través del enlace:

http://www.ine.es/censos2011_datos/cen11_datos_publicaciones.htm

10.3 Bases de datos on line

INEbase es el sistema que utiliza el INE para almacenar y difundir en la Web toda la información estadística . Contiene toda la información que produce el INE en formato electrónico. Está organizado básicamente siguiendo la clasificación temática del [Inventario de Operaciones Estadísticas de la Administración General del Estado](#). La unidad básica es la operación estadística, definida como el conjunto de actividades que llevan a la obtención de resultados estadísticos para un determinado sector o tema, a partir de datos recogidos individualmente.

Se puede acceder a toda la información de los censos en INEbase, en el apartado: Demografía y población / Cifras de población y Censos demográficos o través del siguiente enlace:

http://www.ine.es/censos2011_datos/cen11_datos_resultados.htm

Se disponen de las siguientes bases de datos:

1 - Tablas con información sobre las siguientes unidades :

Personas
Viviendas
Hogares
Núcleos
Edificios
Colectivos

Población Vinculada

2 - Bases de datos con información detallada de:

Personas
Viviendas
Hogares
Núcleos

Que pueden consultarse mediante tablas (o gráficos) que defina el propio usuario (haciendo uso de la herramienta del Sistema de Difusión Censal o *DataWare*), o mediante consultas geográficas personalizadas.

10.4 Acceso a microdatos

Muchas operaciones estadísticas difunden ficheros anonimizados de uso público, que están disponibles gratuitamente para su descarga en la página web del INE, [apartado de microdatos](#) .

Los archivos de uso público con los microdatos no identificables (anonimizados) están disponibles de forma gratuita en la web del INE en la dirección:

http://www.ine.es/prodyser/micro_censopv.htm

Los usuarios también pueden pedir los archivos de datos anónimos con información más detallada bajo estrictas condiciones de confidencialidad. La solicitud se realiza a través del Área de atención de usuarios:

<http://www.ine.es/prodyser/informacion>

10.5 Otros

Existe la posibilidad de solicitar información a medida al Área de atención a usuarios del INE. Se tienen en cuenta a la hora de procesar dichas peticiones limitaciones sobre la confidencialidad o la precisión. Ver :

<http://www.ine.es/ss/Satellite?L=0&c=Page&cid=1254735550786&p=1254735550786&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&rendermode=previewnoinsitem>

11 Accesibilidad a la documentación

11.1 Documentación sobre metodología

Para una descripción detallada de los métodos y los conceptos utilizados en el Censo de Edificios, así como de otra información general relacionada con los Censos Demográficos de 2011 , consulte la página web :

http://www.ine.es/censos2011_datos/cen11_datos_metodologia.htm

11.2 Documentación sobre calidad

La información contenida en los apartados 11 a 19 de este documento puede considerarse como el informe de calidad orientado a usuarios para esta operación.

12 Gestión de calidad

12.1 Garantía de calidad

El marco de garantía de calidad para las estadísticas del INE está basado en el ESSCoP, el [Código de Buenas prácticas de las Estadísticas Europeas](#) de EUROSTAT. El ESSCoP consta de 15 principios, agrupados en tres áreas: Entorno Institucional, Procesos y Productos. Cada principio tiene asociado una serie de indicadores que permiten su medida. Para valorar la calidad se utilizan diferentes herramientas proporcionadas por EUROSTAT: los indicadores ya mencionados, la Autoevaluación inspirada en el modelo DESAP , la Revisión por homólogos (Peer Review), las Encuestas de satisfacción de usuarios, y otros procedimientos de evaluación.

La realización de este Censo parte de un aprovechamiento máximo de los registros administrativos disponibles, consistente en un cruce previo entre los datos del Censo 2001, Padrón y Catastro fundamentalmente, completado con datos de otras fuentes como los procedentes de Oficinas de Estadística de las Comunidades Autónomas. La recopilación de información procedente de diversas fuentes estadísticas y administrativas permite formar un directorio territorial inicial: el "fichero precensal". Para completar y contrastar la información territorial disponible se efectúa un recorrido del territorio enumerando los inmuebles y recogiendo las variables de edificios.

Del fichero precensal se extrajo una muestra de viviendas (aprox. el 12%) a las que se investigó a efectos de las variables de vivienda, hogar y personas (todos los residentes en las mismas).

Además, durante el recorrido exhaustivo de edificios, se obtuvo una muestra complementaria de viviendas consideradas como altas (nuevas con respecto al fichero precensal).

El hecho de que el Censo 2011 aproveche información de múltiples registros administrativos tiene como consecuencia directa que disminuya la cantidad de trabajo de campo a realizar, lo que permite trabajar con una organización más reducida y por tanto mejorar su formación y control contribuyendo así a reducir errores de medida y de cobertura frente a otras operaciones.

Además este procedimiento lleva implícito un uso intensivo de las tecnologías de la información más avanzadas a efectos de garantizar la mayor calidad y eficiencia de toda la operación, utilizándose para la recogida dispositivos portátiles (tablets) que impide la introducción de datos inválidos y controla las inconsistencias.

Se han implementado una serie de medidas que contribuyen a garantizar la calidad del proceso y de los resultados. Entre ellos se encuentran las siguientes :

- recogida de datos a través de una aplicación CAWI o con dispositivos portátiles (tablets) con implementación de errores y avisos de incompatibilidad o incongruencia entre las respuestas de la encuesta con el fin de realizar un primera depuración.

- depuración e imputación con posterioridad a la recogida de información de los cuestionarios recogidos por correo convencional, con escaneo de los mismos, reconocimiento óptico de los caracteres y videocorrección.

12.2 Evaluación de calidad

De la difusión que se realizó del Anteproyecto del Censo en abril de 2010 se recibieron propuestas, comentarios y observaciones por parte de:

- Departamentos de Estadística de los Ministerios
- Oficinas de Estadística de las Comunidades Autónomas
- Otros organismos de la AGE y de las Comunidades Autónomas
- Investigadores y usuarios

Finalmente, la operación censal fue presentada ante el Consejo Superior de Estadística que emitió un informe favorable al mismo.

Como principal punto fuerte este censo de edificios aportará posibilidades de análisis espacial de los datos tanto de edificios como de población y viviendas no disponibles en censos anteriores, basado en la georreferenciación de los edificios.

Al estar fuertemente apoyado en registros se reduce el número de ciudadanos a los que solicitar información, facilitando y disminuyendo la carga de respuesta, y permitiendo corroborar los datos disponibles. También permite mantener la información actualizada con un menor coste y mayor calidad, el número de personas involucradas en la operación es unas 8 veces menor que en el censo anterior, lo que mejora los procesos de selección y formación del personal así como el control del trabajo.

Otro punto importante es que servirá de marco a futuras encuestas ya que aporta un directorio completo y revisado de huecos (inmuebles, sean viviendas o locales) en edificios con alguna vivienda.

Además el reglamento comunitario garantizará la comparabilidad de la información entre los distintos países miembros de la UE.

13 Relevancia

13.1 Necesidades del usuario

Entre los usuarios están :

- Ministerios y otros organismos públicos (nacionales o internacionales)
- Administraciones territoriales (comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos...)
- Empresas e instituciones.
- Investigadores y universidades.
- Particulares.
- Prensa y medios especializados

Cada uno de estos usuarios tiene necesidades diferentes según el destino y utilidad de la información que precisan.

Los temas más demandados son los relativos a la actividad económica (ocupación, actividad del establecimiento, situación profesional), los estudios realizados o en curso, la movilidad (medio de desplazamiento, destino, tiempo empleado, ...) por razón de estudio y/o trabajo, la forma de convivencia (parejas de hecho o derecho, igual o distinto sexo, hijos y demás familiares, ...).

Entre las necesidades no satisfechas a los usuarios, podríamos citar :

- Dirección exacta del lugar de trabajo o estudio. No se realizó la pregunta por considerar su respuesta muy difícil de conocer para un gran número de personas.
- Información sobre las viviendas de protección oficial.
- Información sobre el tiempo que se lleva viviendo de alquiler
- Información sobre el uso de energías renovables como medio para calentar una vivienda
- Preguntas sobre el grado de discapacidad de la persona
- Preguntas acerca de problemas en el entorno de la vivienda (ruidos, contaminación...)

13.2 Satisfacción del usuario

El INE ha realizado encuestas generales de satisfacción de usuarios los años 2007, 2010 y 2013, y proyecta seguir realizándolas cada 3 años. Su objeto es conocer la percepción que tienen los usuarios de las estadísticas del INE respecto a la calidad de la información que utilizan, y en qué grado se encuentran cubiertas sus necesidades. Además, se realizan otras encuestas especiales para conocer determinadas facetas: difusión de la información, calidad de determinadas publicaciones, etc.

No existe encuesta de satisfacción de usuarios específica para el Censo si bien, en la última Encuesta de Satisfacción de Usuarios (ESU) del año 2013 sí que se preguntó a los usuarios sobre el Censo 2011, aunque los

resultados de esta encuesta todavía no han sido publicados.

Las peticiones de datos del Censo se tratan de manera puntual y se satisfacen en tiempo y forma en su práctica totalidad.

13.3 Exhaustividad

El Censo de Población y Viviendas de 2011 satisface todos los requerimientos establecidos en la normativa nacional e internacional relacionada con los censos demográficos. El marco metodológico general en el que se desarrolla el proyecto de Censos demográficos para España está fijado por las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos para la ronda censal de 2010 y con un mayor nivel de concreción por el reglamento 763/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y los tres reglamentos de la Comisión que desarrollan el anterior (sobre definiciones de variables y clasificaciones, sobre hipercubos de datos y sobre calidad de la operación).

La tasa de resultados estadísticos obligatorios disponibles es del 100%.

14 Acuracidad y fiabilidad

14.1 Acuracidad global

Por las características del Censo, se obtiene una menor respuesta relativa de los colectivos más difíciles de encontrar en un domicilio estable.

Así, por ejemplo, la muestra de personas de edad avanzada está sobrerrepresentada en la muestra; las personas de nacionalidad española también responden en mayor proporción que los extranjeros, etc.

La aplicación de técnicas de calibrado ha solucionado, en buena parte, este problema.

14.2 Errores de muestreo

El hecho de que los datos censales se obtengan mediante la explotación de una muestra de viviendas, supone que éstos vienen afectados de un error de muestreo, que va a depender no solo del tamaño de la muestra sino también de la característica que se va a estimar.

Para el cálculo de los errores de muestreo (varianza del estimador) se utilizará el Método Jackknife.

14.3 Errores ajenos al muestreo

Con objeto de minimizar el "efecto entrevistador" (error ajeno al muestreo) de alguno de los 4.000 agentes contratados, se contrató a 800 encargados de grupo (uno por cada 5 agentes entrevistadores) y 160 encargados comarcales (uno por cada 5 encargados de grupo) que formaron, coordinaron e inspeccionaron cada día y sobre el terreno a los entrevistadores finales.

Otros errores ajenos al muestreo han sido la falta de respuesta total o parcial y la existencia de algunos duplicados. Todos estos errores se detectaron y corrigieron a tiempo.

15 Oportunidad y puntualidad

15.1 Oportunidad

Las primeras tablas predefinidas (población) se publicaron el 14 de diciembre de 2012, siendo la fecha de referencia de la información el 1 de noviembre de 2011. Por lo que el tiempo transcurrido desde la fecha de referencia de los datos hasta la publicación de los mismos es de 13 meses y 13 días.

Las segundas tablas predefinidas (edificios y viviendas) se publicaron el 18 de abril de 2013. El tiempo transcurrido desde la fecha de referencia de los datos hasta la publicación de los mismos es de 17 meses y 17 días.

Las terceras tablas predefinidas (residentes en establecimientos colectivos) se publicaron el 7 de mayo de 2013. El tiempo transcurrido desde la fecha de referencia de los datos hasta la publicación de los mismos es de 18 meses y 6 días.

La cuarta publicación (resultados detallados) se publicará el 12 de diciembre de 2013. El tiempo transcurrido desde la fecha de referencia de los datos hasta la publicación de los mismos es de 25 meses y 11 días.

15.2 Puntualidad

La difusión de los datos se realiza de acuerdo con las fechas anunciadas en el calendario de publicaciones.

http://www.ine.es/censos2011_datos/cen11_datos_inicio.htm

y en el Calendario de disponibilidad de estadísticas estructurales por meses. Año 2013 :

<http://www.ine.es/daco/daco41/calen.htm>

16 Comparabilidad

16.1 Comparabilidad geográfica

La metodología aplicada en la generación del fichero precensal, el procedimiento establecido para la recogida, el tratamiento de los datos y el sistema de depuración e imputación en todo el ámbito geográfico, garantiza la comparabilidad de los resultados entre las diferentes unidades administrativas.

Por otra parte, la adecuación metodológica a los reglamentos censales europeos hace posible la comparabilidad con el resto de países de la Unión Europea que difundan similar información.

16.2 Comparabilidad temporal

La información censal puede considerarse homogénea en gran medida ya que los conceptos y la metodología básica han sido los mismos en los diferentes censos a pesar de los ligeros cambios introducidos de uno a otro censo.

Por ejemplo, en este nuevo Censo han aparecido algunas variables nuevas como: disponibilidad de internet, número de hijos, código postal del lugar de trabajo/estudio...y han desaparecido variables que estaban en Censos anteriores como: problemas de la vivienda, combustible usado en la calefacción, horas trabajadas a la semana...

El 90% de las variables del Censo 2011 coinciden con las del Censo 2001.

17 Coherencia

17.1 Coherencia - cruce de sectores

La propia metodología en que se ha basado el Censo 2011 garantiza una consistencia muy fuerte con la información padronal ya que utiliza el Padrón como elemento principal de su construcción.

Además, el uso de otras fuentes administrativas (Seguridad Social, Agencia Tributaria, Movimiento Natural de la Población...) para la construcción del fichero precensal también garantiza la consistencia de las cifras obtenidas.

17.2 Coherencia - interna

El Censo 2011 se ha basado en la combinación de registros y una gran encuesta.

Los registros disponen de información de toda la población, pero contienen únicamente las variables básicas. Por otra parte, la muestra dispone de información de una parte de la población, pero contiene todas las variables necesarias para la difusión.

Para algunas de las variables que están en los registros se ha realizado un calibrado entre la información registral y la muestral. Por tanto, siempre que la consulta se realice al nivel al que se ha calibrado, ambas fuentes serán coherentes. Si se realiza la consulta a un mayor nivel de detalle, los resultados pueden ser diferentes.

Si una consulta involucra a variables exclusivamente muestrales, entonces será completamente coherente pues la información se obtendrá siempre de la muestra.

18 Costes y carga

18.1 Costes y carga

Con el propósito de reducir significativamente la carga de trabajo tanto de los agentes censales como de los informantes, se generaron varios ficheros de información previa, basados en un aprovechamiento máximo de los registros estadísticos y administrativos.

Así, en la recogida de información con dispositivos portátiles, los agentes censales sólo tuvieron que corroborar la información existente y completar la información faltante. Esto no sólo permitió reducir el número de preguntas a efectuar, sino que también mejora los procesos de tratamiento de la información.

De igual modo, los informantes al responder al cuestionario mediante algún medio electrónico veían reducida su carga de trabajo al tener únicamente que confirmar los datos que le ofrecía el sistema para ciertas preguntas.

No se puede realizar una estimación separada del coste de la operación Censo de Población y Viviendas y del coste del Censo de Edificios, por lo que ambas se engloban dentro del conjunto de la operación Censos Demográficos de 2011, en la que está integrado. La estimación del crédito presupuestario necesario para financiar esta estadística prevista en los programas anuales de 2007 a 2013 asciende a un total de 92.607,21 miles de euros.

19 Revisión de datos

19.1 Revisión de datos - Política

Los datos son definitivos y no están sujetos a revisión.

No obstante, si se detecta algún error en los mismos, se añade una nota explicativa junto con la información con el fin de advertir a los usuarios que los datos han sido cambiados.

19.2 Revisión de datos - Práctica

Los datos del Censo son definitivos desde el momento de la publicación oficial de los mismos.

20 Tratamiento estadístico

20.1 Datos de origen

Para el Censo de Población y Viviendas se han utilizado las siguientes fuentes de datos :

- Información de registros, esencialmente de Padrón, y también se ha utilizado información de Seguridad Social, Agencia Tributaria, MNP, Censo 2001, Catastro e información de Oficinas de Estadística de las Comunidades Autónomas.
- Información de la encuesta de población y viviendas.
- Información de la encuesta de colectivos

El Censo de Población y Viviendas cuenta como apoyo con un “**fichero precensal**” de personas, que contiene básicamente información padronal para las distintas personas así como información de otros registros administrativos, lo que permitirá por una parte reducir la carga de respuesta a los informantes y por otra proporcionar información cuando no se disponga de ella. De este Fichero Precensal se extrajo una muestra de aproximadamente el 12 % de las viviendas, en todo el territorio nacional (en cada municipio se extrajo una muestra de tamaño variable; del 100% en los municipios menores de 200 habitantes, hasta el 9% en los municipios de más de 1.000.000 habitantes).

El Censo de Edificios parte de una primera fase de generación de un “fichero precensal” de territorio, consistente en un cruce previo entre los datos territoriales obtenidos en el Censo 2001, actualizado con la información derivada de Padrón y de Catastro fundamentalmente, y completado con datos procedentes de Oficinas de Estadística de las Comunidades Autónomas.

La muestra de personas y viviendas se selecciona en todas las secciones censales, y está formada por dos conjuntos: una parte de la muestra se selecciona, antes de comenzar el recorrido del Censo de Edificios, de entre los inmuebles del fichero precensal cuyo uso sea el de vivienda, distinguiendo a su vez las principales de las no principales, y otra parte se selecciona entre las altas que se dan en el propio recorrido.

Para mayor información sobre el diseño de la Encuesta de Población se puede consultar la página web :

http://www.ine.es/censos2011_datos/cen11_datos_metodologia.htm

La distribución de la muestra de personas y viviendas depende del tamaño del municipio, fijando unos criterios de precisión para las estimaciones, de forma que las fracciones de muestreo varían desde las aplicadas a los municipios de menor tamaño que son investigados exhaustivamente hasta las de los municipios de mayor tamaño a los que corresponden las menores fracciones de muestreo.

La muestra se selecciona en cada municipio, dentro de cada grupo de viviendas, con igual probabilidad. La muestra correspondiente a los inmuebles del fichero precensal, se selecciona mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio. La muestra correspondiente al conjunto de inmuebles que son alta en el recorrido exhaustivo se selecciona utilizando el procedimiento de Bernouilli que asigna igual probabilidad a las unidades de muestreo.

20.2 Frecuencia de la recogida de datos

El Censo de Población y Viviendas es una operación que se realiza cada 10 años (desde 1981, incluido, en los años acabados en 1).

20.3 Recogida de datos

La información del Censo de Población y Viviendas 2011 se podía obtener mediante los siguientes canales :

- Correo convencional
- Internet
- Teléfono (de manera excepcional)
- Dispositivos portátiles (los agentes visitaban una submuestra de lo no obtenido por los 3 canales anteriores)

A partir de Septiembre de 2011 se envió a las aproximadamente 2,2 millones de viviendas teóricamente ocupadas, la carta de presentación de la operación junto con las claves para cumplimentar el cuestionario por Internet. Si al cabo de cierto tiempo, esta vivienda no había cumplimentado el cuestionario se le remitía el cuestionario en **formato papel**.

La recogida por correo convencional fue ligeramente superior al 50% de los hogares, mientras que algo menos del 40% de viviendas cumplimentaron el cuestionario electrónico (**vía Internet**).

El 10% restante de hogares fueron visitados por agentes entrevistadores para intentar la cumplimentación de **forma presencial** (con dispositivos portátiles).

20.4 Validación de datos

La recogida de datos mediante dispositivos portátiles con información precargada y cartografía de apoyo permite la introducción de controles durante la propia recogida que, a la vez que garantizan la cobertura, evitan valores inválidos y minimizan posibles datos inconsistentes. La recogida realizada por los agentes censales es inspeccionada en la misma provincia por los Encargados de grupo y consolidada a nivel de sección.

La recogida por Internet también contempló los controles de ruta, rango, consistencia entre distintas preguntas, etc.

En cuanto a los cuestionarios-papel, estos fueron escaneados y procesados mediante OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres), para obtener cuestionarios digitalizados, depurables de forma automática, pasando a videocorrección tan sólo los cuestionarios con mayor incoherencia interna o falta de respuesta parcial.

De todos modos, la información que después de los controles iniciales seguía teniendo errores, así como la información faltante, fue depurada y corregida utilizando programas específicos diseñados según la naturaleza de cada variable censal.

20.5 Compilación de datos

La combinación del fichero precensal de personas con la información obtenida de la Encuesta de población proporciona la cifra de población censal, que se obtiene mediante el recuento de los registros contenidos en dicho fichero precensal ponderados con unos factores de recuento obtenidos a partir de la Encuesta.

Los datos muestrales obtenidos con la Encuesta se elevan al Fichero Precensal ponderado, calibrados de forma que se reproduzcan las distribuciones marginales del mismo a nivel municipal. Con este fin se obtienen unos factores de elevación derivados del diseño muestral y que están calibrados a las cifras de población censal a nivel municipal.

El fichero precensal ponderado permite calcular los totales de las marginales de calibrado mediante la suma de los factores de recuento, pero como la muestra censal de personas es relativa a las viviendas familiares principales, previamente hay que descontar, de las poblaciones censales obtenidas para cada municipio, la población residente en viviendas colectivas del mismo. Las viviendas principales a nivel municipal se obtienen a partir de la muestra una vez calibrada. Las viviendas colectivas se obtienen a partir de la Encuesta de Colectivos.

Una vez disponibles los datos recogidos de todas las provincias se realiza una depuración de los datos grabados a nivel nacional con el fin de detectar inconsistencias, duplicados, falta de información, etc en cada uno de los niveles territoriales de forma interna y en el conjunto de niveles relacionados entre sí.

Al resultado de este proceso se le aplica una fase de unión con los ficheros territoriales correspondientes a las secciones en que no se ha realizado recorrido exhaustivo para componer la información completa de cada municipio y establecer controles de cobertura y consistencia a nivel municipal.

Al fichero nacional resultante se le aplica un procedimiento de depuración e imputación específico, para las variables con falta de información o inconsistentes, mediante el sistema DIA (Depuración e Imputación Automática, del Ine) y otros procesos diseñados ad-hoc.

Los estimadores de las características de viviendas, en un determinado municipio, son estimadores de expansión con

corrección de falta de respuesta a los que se aplican técnicas de calibrado. El factor de expansión inicial se obtiene como la inversa de la probabilidad de selección.

20.6 Ajuste

No se han realizado ajustes

21 Observaciones

21.1 Observaciones

Toda la información disponible hasta la fecha se encuentra en :

http://www.ine.es/censos2011_datos/cen11_datos_inicio.htm